	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **FORMATO ACTA DE INICIO**

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3692716 de 2022.
TIPO DE CONTRATO:	Contrato servicios especializados.
OBJETO:	Contratar el mantenimiento del equipo de termoaspersión para el desarrollo de los proyectos de investigación aplicada del área de materiales metálicos del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito capital - SENA.
VALOR:	Un millón once mil quinientos pesos m/te., ($1.011.500).
CONTRATISTA:	**SAGER S.A.**
NIT:	890.300.918-2
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA PATRICIA REYES HERNANDEZ.
SUPERVISOR DESIGNADO:	PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL.
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía, sin exceder la vigencia presupuestal.
LUGAR DE EJECUCION:	El lugar de ejecución es el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital – SENA., ubicado en la Carrera 30 No. 17 B -25 Sur, Bogotá.

En la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022, entre los suscritos **SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.844.208 de Bucaramanga - Santander, en calidad de Subdirector del Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distrito Capital, por el **SENA**, y por la otra parte **SANDRA PATRICIA REYES HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.486.462 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de la empresa: **SAGER S.A.**, con NIT. 890.300.918-2, en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el acta de inicio de Contrato No. CO1.PCCNTR. 3692716 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 21822 del 16 de mayo de 2022.

Fecha de aprobación de las garantías: 17 de mayo de 2022.

Fecha de inicio: 17 de mayo de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA.
EL SENA - CME.

SANDRA P. REYES HERNANDEZ.
EL CONTRATISTA.

PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL.
SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Elaboró: Samuel Pérez Cubillos - Abogado – CME.